



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001392-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a diversos datos de la situación a 31 de diciembre de 2022 de las esperas de consultas de psicología en las unidades de salud mental en las distintas áreas sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101392, formulada por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a datos de acceso de los pacientes al ámbito específico de la salud mental.

En contestación a la pregunta formulada, hay que tener en cuenta que, en el momento actual y como consecuencia en gran medida de la pandemia, la demanda en la atención de los trastornos de salud mental ha sufrido un incremento considerable, por lo que la Junta de Castilla y León mantiene como una de sus actuaciones destacadas en materia de sanidad en la presente legislatura la atención especial a los trastornos de salud mental.

En consonancia con la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud, citada en la formulación de la pregunta, y con el Plan de Acción de Salud Mental, la Consejería de Sanidad ha iniciado la elaboración de la Estrategia Regional de Salud Mental para lo que se está trabajando con los profesionales de otras Consejerías y el movimiento asociativo, en la elaboración de las líneas transversales que deben formar parte de la atención a la salud mental en todos sus ámbitos.

También se está trabajando en la elaboración de Plan de Humanización en Salud Mental que promueva el respeto a los derechos de los pacientes y una mejora en las condiciones de confort en los centros.



Asimismo, tras la aprobación de la Estrategia de Prevención de las Conductas Suicidas 2021-2025 de Castilla y León, continúa su despliegue durante el 2023, en coordinación con las Consejerías de Educación y Familia e Igualdad de Oportunidades, para lo que se acondicionarán en los centros hospitalarios áreas para intensificar la atención segura a los pacientes con riesgo suicida, se diseñará el código suicidio y se ha desarrollado recientemente la Red de Enlace para la Prevención de las Conductas Suicidas, que ha supuesto en el ámbito sanitario la creación de la figura del profesional de salud mental de enlace y referencia, como figura de asesoramiento de los profesionales que trabajan en el ámbito de educación y de servicios sociales básicos ante la sospecha de ideas o conductas de suicidas, para para intervenir de manera más rápida y eficaz sin necesidad de pasar por la Atención Primaria.

También se está dedicando un esfuerzo adicional al progresivo refuerzo de la Red de Asistencia Psiquiátrica y Salud Mental de nuestra Comunidad que actúa con un enfoque comunitario, multidisciplinar, rehabilitador y proactivo, desde los dispositivos especializados creados a tal fin que incluyen programas de psicoeducación y apoyo a los familiares cuando sea preciso.

A estos efectos la Red de Salud Mental de Castilla y León se está ampliando con dos nuevos hospitales de día, recursos de carácter ambulatorio que permiten un seguimiento exhaustivo y continuado de las patologías de los pacientes sin necesidad de ingreso hospitalario manteniendo al paciente en su entorno sociofamiliar, lo que facilita la transición y su seguimiento al alta. Uno de estos hospitales es para adultos y se crea en el área de El Bierzo, completando así la cobertura de estos dispositivos en todas las áreas de salud; y otro se encuentra ya en funcionamiento en Salamanca para la población infantojuvenil. En 2023 se van a iniciar los trabajos necesarios para la apertura de los hospitales de día de salud mental infantojuvenil de Burgos y León.

En cuanto a los datos solicitados en la formulación de la pregunta referidos específicamente a las consultas de psicología, se informa que los Servicios de Psiquiatría de las áreas de salud incluyen profesionales de todas las categorías, incluidos residentes de Formación Sanitaria Especializada, que trabajan de forma conjunta y coordinada en el abordaje terapéutico del paciente. Esto significa que las intervenciones del psiquiatra, psicólogo clínico, enfermería de salud mental y trabajo social, se complementan unas a otras en el abordaje integral de la persona.

Debido a ello, los Sistemas de Información recogen de forma global el acceso a las consultas externas de dichos Servicios, sin desagregar las consultas de psicología y psiquiatría. Esta información se encuentra publicada en el Portal de Salud, siendo actualizada trimestralmente, en el siguiente enlace:

<https://www.saludcastillayleon.es/es/leg-total-ce-pdt>.

Finalmente, hay que tener presente que, cuando un paciente es remitido desde el servicio de urgencias o cualquier otro recurso de salud mental como preferente, con carácter general la consulta se realiza en las primeras dos semanas y los protocolos de suicidio son reevaluados en una semana.

Valladolid, 8 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.